Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - SEPRELAD
Dirección General de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 000513

Nivel de Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión:	13/12/2013
Entidad	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1018		
ID del Llamado:	252.390	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, AD REFERENDUM		
Proveedor	SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	RUC:	249001-3

La presente Orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE LOTE	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IV.A. incluido)	TOTAL (I.V.A incluido)
2	1	ESCRITORIO EN L DE 1,40 X 1,40 CON SOPORTE PARA CPU	UNIDAD	SORIANO	NACIONAL	8	960.000	7.680.000
	2	ARMARIO BAJO DE 1,00 X 0,80 X 0,50 (h)	UNIDAD	SORIANO	NACIONAL	6	720.000	4.320.000
	3	ARMARIO ALTO DE 2 PUERTAS DE 1,60 (h)	UNIDAD	SORIANO	NACIONAL	4	1.040.000	4.160.000
	4	ESCRITORIO RECTO DE 1,40 X 0,70	UNIDAD	SORIANO	NACIONAL	1	740.000	740.000
	5	CAJONERA TIPO PEDESTAL CON ZÓCALO METÁLICO DE 0,40 X 0,60 X 0,73 (h)	UNIDAD	SORIANO	NACIONAL	8	420.000	3.360.000
	6	MESA CONEXIÓN	UNIDAD	SORIANO	NACIONAL	1	460.000	460.000
	7	ESCRITORIO AUXILIAR DE 1,00 X 0,70 CON PORTA TECLADO Y SOPORTE DE CPU	UNIDAD	SORIANO	NACIONAL	1	700.000	700.000
							TOTAL GENERAL Gs.	21.420.000

SON GUARANÍES: VEITIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL.---

VIGENCIA DE LA ORDEN: 60 DÍAS	**DESDE: 13/12/2013**	**HASTA: 13/02/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y CABO 1° MARECOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SECTOR CULTURAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Trabajo o Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. N/A

La administración del Contrato estará a cargo de la: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado, por un periodo de 90 (noventa) días.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2013	1	15	0	0	540	10	1	99	21.420.000
							Total		21.420.000

CARLOS HUMBERTO ZARZA
JEFE DE LA UOC

LIC. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibí Conforme:

Nombre y Apellido: Berta Ayala

Firma: Berta Ayala

N° Documento: 249001

Fecha: 17-12-13

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Oral.
Mariscal Del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel. 663.659 - Asunción, Py.

Comprobante Duplicado